

ANEXO II/1

Proyecto	Escuela Taller "E.T Ayuntamiento de Reinoso 2019"
Denominación	Formador/a de "Operaciones básicas de restaurante y bar" y "Servicios de bar y cafetería"
Número de plazas	1
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.
Requisitos específicos	<p>a) Estar en posesión de las siguientes titulaciones (según RD 1376/2008 de 1 de agosto, modificado por el RD 619/2013, de 2 de agosto y por el RD 1256/2009, de 24 de Julio, modificado por el RD 685/2011, de 13 de mayo y por el RD 619/2013, de 2 de agosto):</p> <ul style="list-style-type: none"> · Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. · Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes · Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo. · Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y Turismo. <p>b) Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir.</p> <p>c) Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver anexo II/8)</p>
Información sobre la plaza	<p>La jornada de trabajo será a tiempo completo, sin perjuicio de las necesidades del servicio.</p> <p>Retribución bruta mensual: 1900 € /mes (incluyendo la prorrata de paga extraordinaria)</p> <p>La Primera Fase estará contratado durante 3 meses y en la Segunda Fase estará contratado durante 6 meses</p>
Documentación a presentar (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	<p>HASTA el 7 de septiembre de 2020</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud en modelo oficial. ▪ Currículum Vitae. ▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa como formador/a en programas de formación y/o empleo	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Experiencia profesional como formador/a en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Experiencia profesional en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
Por estar en posesión del carnet de conducir B en vigor	0,50 puntos.
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo	0,50 puntos.
Puntuación máxima:	12 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

ENTREVISTA: Puntuación máxima: 1,20 puntos

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARA A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA

La fecha de comienzo del contrato será tres meses después de la fecha prevista de comienzo de esta Escuela Taller "E.T Ayuntamiento de Reinoso 2019" (01/10/2020)

ANEXO II/2

Proyecto	Escuela Taller "E.T Ayuntamiento de Reinosa 2019"
Denominación	Formador/a de Dinamización de Actividades de Tiempo Libre Educativo Infantil y Juvenil
Número de plazas	1
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.
Requisitos específicos	<p>a) Estar en posesión de las siguientes titulaciones (según RD 1537/2011, de 31 de octubre):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. ▪ Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes ▪ Técnico Superior de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. ▪ Certificado de profesionalidad de nivel 3 del Área Profesional de Actividades Culturales y Recreativas de la Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. <p>b) Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir.</p> <p>c) Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver anexo II/8)</p>
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será a tiempo completo, sin perjuicio de las necesidades del servicio. Retribución bruta mensual: 1900 €/mes (incluyendo la prorratea de paga extraordinaria)
Plazo de presentación de solicitudes	HASTA el 7 de septiembre de 2020
Documentación a presentar (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud en modelo oficial. ▪ Currículum Vitae. ▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa como formador/a en los siguientes programas de formación y empleo: Escuelas Taller y Casas de Oficios, y de Talleres de Empleo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Experiencia profesional en el ámbito del Certificado, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo	0,50 puntos.
Puntuación máxima:	8,50 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

ENTREVISTA: Puntuación máxima: 0.85 puntos

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARA A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA

La fecha de comienzo del contrato será la fecha prevista de comienzo de esta Escuela Taller "E.T Ayuntamiento de Reinosa 2019" (01/10/2020)

ANEXO II/3

Proyecto	Escuela Taller "E.T Ayuntamiento de Reinosa 2019"	
Denominación	Profesor/a de Complementaria/Inglés	
Número de plazas	1	
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.	
Requisitos específicos	<p>a) Estar en posesión de la siguiente titulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Filología Inglesa, Traducción e Interpretación de la Lengua Inglesa correspondiente o título de Grado equivalente • Cualquiera otra Titulación Superior con la siguiente Formación Complementaria: <ul style="list-style-type: none"> - Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura de Filología Inglesa, Traducción e interpretación en Lengua inglesa o Título de Licenciatura o Grado equivalente. - Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de la lengua inglesa como el Certificado de Nivel Avanzado C1 de las Escuelas Oficiales de idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos. • Titulación Universitaria cursada en un país de habla inglesa, en su caso, con la correspondiente homologación <p>b) Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables en el ámbito laboral relacionado.</p> <p>c) Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver anexo II/8)</p>	
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será del 50%, 6 meses, sin perjuicio de las necesidades del servicio. Retribución bruta mensual: 950 € /mes (incluyendo la prorrata de paga extraordinaria).	
Plazo de presentación de solicitudes	HASTA el 7 de septiembre de 2020	
Documentación a presentar (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud en modelo oficial. ▪ Currículum Vitae. ▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos. 	
Mérito		Puntuación
Experiencia profesional previa en puestos similares al que se opta en programas de formación y/o empleo		0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Experiencia profesional en el ámbito laboral relacionado con el puesto, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo.		0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.		Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo		0,50 puntos.
Puntuación máxima:		8,50 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

ENTREVISTA: Puntuación máxima: 0.85 puntos

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARA A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA

La fecha de comienzo del contrato será tres meses después de la fecha prevista de comienzo de esta Escuela Taller "E.T Ayuntamiento de Reinosa 2019" (01/10/2020)

ANEXO II/4

Proyecto	Escuela Taller "E.T Ayuntamiento de Reinosa 2019"
Denominación	Profesor/a de Complementaria-área lingüística y social
Número de plazas	1
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión del título oficial de Grado, Licenciatura o diplomatura en el ámbito lingüístico • Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver anexo II/8)
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será del 34%, 12 horas/semana, sin perjuicio de las necesidades del servicio. El contrato tendrá una duración de 3 meses, Retribución bruta mensual: 633 € /mes (incluyendo la prorrata de paga extraordinaria).
Plazo de presentación de solicitudes	HASTA el 7 de septiembre de 2020
Documentación a presentar (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud en modelo oficial. ▪ Currículum Vitae. ▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.
Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa como formador/a en programas de formación y/o empleo	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Experiencia profesional como docente, incluyendo al apartado anterior que no puntúe en el mismo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo	0,50 puntos.
Por estar en posesión del carnet de conducir B en vigor	0,50 puntos.
Puntuación máxima:	9 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

ENTREVISTA: Puntuación máxima: 0.90 puntos

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARA A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA

La fecha de comienzo del contrato será la fecha prevista de comienzo de esta Escuela Taller "E.T Ayuntamiento de Reinosa 2019" (01/10/2020)

ANEXO II/5

Proyecto	Escuela Taller "E.T Ayuntamiento de Reinosa 2019"
Denominación	Profesor/a de Complementaria, ámbito científico-tecnológico
Número de plazas	1
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> · Estar en posesión del título oficial de Grado, Licenciatura o diplomatura en el ámbito matemático. · Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver anexo II/8) ·
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será del 34%, 12 horas/semana, sin perjuicio de las necesidades del servicio. El contrato tendrá una duración de 3 meses, Retribución bruta mensual: 633 € /mes (incluyendo la prorrateo de paga extraordinaria).
Plazo de presentación de solicitudes	HASTA el 7 de septiembre de 2020
Documentación a presentar (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud en modelo oficial. ▪ Currículum Vitae. ▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.
Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa como formador/a en programas de formación y/o empleo	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Experiencia profesional como docente, incluyendo al apartado anterior que no puntúe en el mismo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo	0,50 puntos.
Por estar en posesión del carnet de conducir B en vigor	0,50 puntos.
Puntuación máxima:	9 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

ENTREVISTA: Puntuación máxima: 0,90 puntos

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARA A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA

La fecha de comienzo del contrato será la fecha prevista de comienzo de esta Escuela Taller "E.T Ayuntamiento de Reinosa 2019" (01/10/2020)

ANEXO II/6

Proyecto	Escuela Taller "E.T Ayuntamiento de Reinosa 2019"
Denominación	Director/a
Número de plazas	1
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.
Requisitos específicos	<p>a) Estar en posesión de las siguientes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. ▪ Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. <p>b) Experiencia profesional mínima de 730 días acumulables en labores de Dirección o Coordinación en programas mixtos de Empleo y Formación en ETCOTE.</p>
Información sobre la plaza	<p>La jornada de trabajo será a tiempo completo, sin perjuicio de las necesidades del servicio. Retribución bruta mensual: 2900 €/mes (incluyendo la prorrata de paga extraordinaria) Disponibilidad para desplazarse por el territorio de la Comunidad Autónoma</p>
Plazo de presentación de solicitudes	HASTA el 7 de septiembre de 2020
Documentación a presentar (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud en modelo oficial. ▪ Currículum Vitae. ▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa en la Dirección o Coordinación en programas de formación y empleo: Escuelas Taller y Casas de Oficios, y de Talleres de Empleo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Experiencia profesional en la Dirección o Coordinación de equipos de trabajo, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Por estar en posesión del carnet de conducir B, en vigor	0,50 puntos
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo	0,50 puntos.
Puntuación máxima:	9 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

ENTREVISTA: Puntuación máxima 0,90

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARÁN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA

La fecha de comienzo del contrato será la fecha prevista de comienzo de esta Escuela Taller "E.T Ayuntamiento de Reinosa 2019" (01/10/2020)



ESCUELAS TALLER
Y CASAS DE OFICIOS

Grupo de Trabajo Mixto



Ayuntamiento de Reinos

ANEXO II/7

Proyecto	Escuela Taller "E.T Ayuntamiento de Reinos 2019"
Denominación	Personal de Apoyo Administrativo
Número de plazas	1
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.
Requisitos específicos	<p>a) Estar en posesión del título Formación Profesional de Grado Medio Administración y Gestión, o equivalente; Formación Profesional de Grado Superior Administración y Gestión, o equivalente; Certificado de Profesionalidad de la familia de Administración y Gestión de nivel 2 o 3.</p> <p>b) Experiencia profesional mínima de 180 días acumulables como administrativo/a o auxiliar administrativo/a en los siguientes programas de Empleo y Formación: Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo</p>
Información sobre la plaza	<p>La jornada de trabajo será a tiempo completo, sin perjuicio de las necesidades del servicio.</p> <p>Retribución bruta mensual de: 1312,50 € /mes (incluyendo la prorrata de paga extraordinaria)</p> <p>Se encargará de impartir al menos la formación complementaria obligatoria (apartados 5. 5.a. Tecnologías de la información y la comunicación y 5.5.c Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, y no discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual).</p>
Plazo de presentación de solicitudes	HASTA el 7 de septiembre de 2020
Documentación a presentar (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud en modelo oficial. ▪ Currículum Vitae. ▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa en puestos de administrativo o auxiliar administrativo en Programas de Formación y/o Empleo	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 1,5 puntos.
Por acreditación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 1 punto.
Por estar en posesión del carnet de conducir B, en vigor	0,50 puntos.
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo	0,50 puntos.
Puntuación máxima:	5,50 puntos.

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

ENTREVISTA: Puntuación máxima 0,55

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARÁN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA

La fecha de comienzo del contrato será la fecha prevista de comienzo de esta Escuela Taller "E.T Ayuntamiento de Reinos 2019" (01/10/2020)

ANEXO II/8

COMPETENCIA DOCENTE

- Para acreditar la competencia docente requerida, el formador o persona experta deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo.
- Hay que tener en cuenta las exenciones del art.13 RD 34/2008, modificado por RD 189/2013 y desarrollada por Orden ESS 1897/2013, siendo las más comunes:
 - o Licenciado en pedagogía, psicopedagogía o maestro, o grado de psicología o pedagogía o título de postgrado en esos ámbitos.
 - o Titulación universitaria distinta a las anteriores, pero con CAP o master universitario habilitante para profesor de ESO, Bachiller, FP y EO idiomas.
 - o Experiencia docente acreditada y contrastada en FP empleo o sistema educativo de al menos 600 h en los últimos 10 años.
 - o Cursos de metodología didáctica, o formador de formadores siempre que sea anterior a 31/12/2013